



**AUTORIZA TRATO DIRECTO
COMPRA DE 56 MARCOS A LA EMPRESA
FOTOGRAFICA FULL COLOR LTDA.**

DECRETO N. 5243

CHILLÁN VIEJO, 09 OCT 2014

VISTOS: el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario oficial del 24 de septiembre del 2004, que entrega el Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre contrato Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos Y Municipios de todo el país, estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de suministros, bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la administración Pública, contenidos en la misma Ley.

El Art. 8 letra g de la Ley N° 19.886, reforzada por el Art.N° 10 N° 7 letra e, del reglamento de la misma ley, cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del Contrato que hagan de todo indispensable acudir al trato directo

La Ley 18675 106 de municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de comprar 56 marcos de diplomas, para las actividades de fin de año, estímulos y premiación, para las diferentes actividades de las escuelas de la comuna.

2.- Orden de pedido N° 1271 y las cotizaciones presentadas por los proveedores:

Fotográfica Full Color LTDA, RUT: 96.603.770-9 por \$ 335.440
Carlos Saavedra Lavin D. Y Com Vidrios, Rut 7.639.594-6 \$ 369.600
Erika Nilason Rut: 5.780.388-6 \$ 700.000

Que, se propone emitir Orden de Compra de Trato Directo fundado mediante Resolución, que genera una Orden de Compra Directa, en caso de que sean compras inferiores o igual a 10 UTM y contando con 3 cotizaciones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 Art. 10 N° 8 del reglamento, al Proveedor. Fondos SEP.

3.- El informe de trato Directo emitido por la Directora del DAEM, de acuerdo al artículo 22 del reglamento de compras.

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, el Trato Directo a la Empresa **FOTOGRAFICA FULL COLOR LIMITADA**, RUT: **96.603.770-9**, por la compra de 56 marcos para diplomas.

2. Emitase Orden de Compra, por el monto **\$ 335.440** a través del portal Chilecompra, por la compra de 56 marcos de diplomas, a la empresa **FOTOGRAFICA FULL COLOR LIMITADA**, RUT: **96.603.770-9**, para el DAEM de la comuna de Chillán Viejo.

3. **IMPÚTESE**, el gasto del presente Decreto a la cuenta complementaria N° 1140519 que corresponde al Presupuesto del Fondo Subvención Escolar Preferencial (SEP).

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**

FAL/UAU/HHH/OES/MVY/RMR/nfch

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Adquisiciones, Encargado de UTP, DAEM.



I N F O R M E T R A T O D I R E C T O

En atención al Artículo N° 22 del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Chillán Viejo, vigente, procedo a emitir el siguiente Informe por Trato Directo.

BIEN/SERVICIO	:	SE REQUIERE COMPRAR 56 MARCOS PARA DIPLOMAS, PARA LAS ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO, ESTIMULOS Y PREMIACIÓN
ID LICITACION	:	
FUNDAMENTO TRATO DIRECTO	:	- QUE LA ADQUISICION DEL BIEN ES INFERIOR A 10 UTM
PROVEEDOR	:	FOTOGRAFICA FULL COLOR LIMITADA, RUT: 96.603.770-9
CONCLUSION	:	SE REQUIERE COMPRAR A LA EMPRESA FOTOGRAFICA FULL COLOR LIMITADA 56 MARCOS DE DIPLOMA, PREVIA PRESENTACION DE 3 COTIZACIONES y SIENDO EL VALOR MAS ECONOMICO. Fondo SEP
MARCO LEGAL	:	Ley 19.886 Art. 10 N° 8 del reglamento,



MONICA VARELA YAÑEZ
DIRECTORA DAEM (S)

Distribución:

UCM
Administración Municipal
DAEM
Adquisiciones